MARIA DEL PILAR FERREIRO VILLAR (1 para 1)
CONCELLEIRA DELEGADA DE CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN E XUVENTUDE
Data de Sinatura: 24/11/2026
HASH: 6d3eb3fc291798a0c535094cacc27e34

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2026

1-OBJETIVO

De conformidad con las presentes bases, el Ayuntamiento de Castroverde convoca el concurso de Escaparates de Navidad/Navidad 2026, siendo el objetivo primordial potenciar la imagen de los establecimientos comerciales a través de sus escaparates durante las fiestas de Nadal; contribuyendo a la mejora de la ambientación de Navidad a nuestras calles comerciales.

2- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales del municipio de Castroverde que tengan escaparate expuesto a la calle. Cada establecimiento solo podrá participar en el concurso con un único escaparate.

3- TEMÁTICA

La decoración de los escaparates mostrará una composición o ambiente propio navideño, siendo de total libertad la técnica y el estilo utilizado.
Cada establecimiento denominará con un título la decoración de su escaparate.

4- JURADO

El jurado estará formado por varias personas del Ayuntamiento de Castroverde que podrán visitar los escaparates participantes (sin previo aviso) para valorarlos in situ según los criterios que se establecen en el punto 5 de estas bases.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios por falta de participantes o por considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos o calidad suficientes para ser premiados.

5- CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Los miembros del jurado valorarán la decoración de cada escaparate segundo los siguientes criterios:

- El diseño del escaparate obedece a la temática de Navidad/Navidad
- Los elementos están ordenados de forma que facilitan su visión siguiendo un estilo y estructura.
- La localización de los elementos da sentido al resto y al escaparate en su conjunto.
- El escaparate dispone de una buena iluminación
- Proporciona un mensaje o idea
- Originalidad

Cod. Validación: 56APGRWYJ3ALSW9ZSGNZSGGT5
Corrección: https://concellocastroverde.sedelectronica.es/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 4

- Grado estimado de trabajo en la realización del escaparate

6- INSCRIPCIONES

Los interesados en participar en este concurso deberán realizar su inscripción según el formulario del **ANEXO I** de las presentes bases, junto con este anexo se presentará también **una o varias fotografías en formato digital** de la decoración de su escaparate (en la que se pueda apreciar los elementos decorativos) y se presentará en las oficinas del ayuntamiento como **fecha límite el 11 de diciembre** del presente año, asimismo en **el momento de presentar su solicitud de inscripción se le dará un cartel anunciador que lo acredita como participante en este concurso y que deberá colocar en un lugar visible del escaparate (este cartel también podrán descargarlo directamente desde la web). Tanto este cartel como la decoración del escaparate deberá mantenerse desde el día 11 de diciembre hasta el 7 de enero.**

7- PREMIOS

Los comercios participantes optarán a los siguientes premios:

- **Primer premio: 300 € + diploma acreditativo**
- **Según premio: 200 € + diploma acreditativo**
- **Tercero premio: 100 € + diploma acreditativo**

Los premios no son acumulables.

El premio tendrá que ser invertido en un o varios de los comercios participantes en el concurso de escaparates de este año (siempre que no sea lo propio) y cuando participen por lo menos 3 establecimientos (de lo contrario podrá gastarlo en cualquier de los establecimientos comerciales del ayuntamiento) y será justificado entregando 1 ticket/ factura (o varios) de compra que sumen el importe del premio obtenido (**se aceptarán solamente los tickets/facturas que tengan como fecha entre el día que se comunica y se publican los/as ganadores/as y el 31 de enero) . El plazo para justificar este gasto finaliza el 31 de enero** (si no se justifica en ese plazo el premio quedará anulado). Una vez se justifique el ayuntamiento abonará a la persona ganadora el importe correspondiente del premio obtenido.

8- PUBLICACIÓN

El nombre del/s establecimiento/s ganador/eres se **publicará a finales del mes de diciembre** en la web del ayuntamiento: www.concellodecastroverde.gal , así como también en el facebook , junto con la imagen y el título de su escaparate. Asimismo también se hará público a través de las páginas anteriormente mencionadas una imagen de la entrega de los diplomas a los titulares de los establecimientos ganadores.

Cod. Validación: 56APGRWYJ3ALSW9ZSGNZSGGT5
Corrección: https://concellocastroverde.sedelectronica.es/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 2 a 4

9- OTRAS DETERMINACIONES

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión que determine el jurado y la cesión al Ayuntamiento de Castroverde de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las imágenes presentadas previstos en la legislación sobre la Propiedad o su edición digital, así como cualquier otro medio, todo lo eres sin ánimo de lucro, y por la duración máxima permitida por la citada legislación de la Propiedad Intelectual.

La organización podrá introducir, sí lo cree necesario, las modificaciones que estime oportunas para el buen funcionamiento del concurso.

10- PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD), le informamos que lo responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Castroverde con dirección en Plaza del Ayuntamiento, nº 2, CP 27120, Castroverde. (Lugo). Los datos personales serán empleados para la correcta gestión del Concurso de decoración de Escaparates (Navidad/Navidad 2022) organizados por el Ayuntamiento. Sus datos personales no se cederán, salvo que exista un deber legal para eslabón. Usted tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional y detallada de protección de datos, que puede consultar en la oficina de la entidad sita en la dirección arriba indicada o bien solicitándola a través de la sede electrónica del Ayuntamiento: https://concellocastroverde.sedelectronica.es/info.0

Fdo.: María Pilar Ferreiro Villar
Concejala Delegada de Cultura, Deporte
Educación y Juventud

(Documento firmado y datado digitalmente al margen)

Cod. Validación: 56APGRWYJ3ALSW9ZSGNZSGGT5
Corrección: https://concellocastroverde.sedelectronica.es/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 4

ANEXO I

SOLICITUD INSCRICIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN ESCAPARATES (NAVIDAD 2026)

Don/a…….con DNI……

domicilio…….

y teléfono/s……..

titular del establecimiento…….....

perteneciente al ayuntamiento de Castroverde,

- Solicito participar en el concurso de Decoración de Escaparates con motivo de la NAVIDAD 2026 con el título*……..
  …….

- Asimismo, acerco fotografías en formato digital del escaparate que participa en este concurso.

(*deberá ponerse una denominación/ título a la decoración del escaparate).

Castroverde……de……de 2026

Fdo.:…….

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROVERDE

Cod. Validación: 56APGRWYJ3ALSW9ZSGNZSGGT5
Corrección: https://concellocastroverde.sedelectronica.es/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 4 a 4